

proveído anteriormente, hágase saber que la misma se celebrará a partir de los 5 días de aprobada la subasta y que la fecha será indicada en el expediente, al momento de aprobar la venta a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. El depósito a realizarse deberá contener, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10% en concepto de aportes previsionales, como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto de transferencia de inmuebles. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago del saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del inmueble conforme lo estable el art. 581 del CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Se deja aclarado que si en los últimos tres minutos de la fecha y hora fijados para la finalización de la subasta algún postor realizara una oferta, el plazo de puja se extenderá por diez minutos más, procediéndose en igual forma, sucesivamente, si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurrieran diez minutos sin recibir una nueva. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la cuenta de autos en dólares N° 29518 CBU 0140136928509900295182 y cuyo N° de CUIT es 30- 70721665/0. Visitar 19 y 20 de mayo de 2022 de 10 a 12 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. En San Isidro, marzo de 2022.

abr. 5 v. abr. 7

DIEGO A. ROZAS DENNIS

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. Com. 2 de Ba. Bca, hace saber en autos "Aerts Maria Teresa Carlota s/Sucesión Testamentaria" (E. 112514) que el Martillero Diego A. Rozas Dennis (T° III, F° 172 C.M.B.B.) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, sin base, de bienes muebles. Exhibición: 18/04/2022 de 13 a 14 hs. en calle Brown 817/819 de la ciudad de Bahía Blanca. Comisión del Martillero: 8% a cargo del comprador, más IVA, más 10% aportes previsionales. FECHA DE INICIO: 28/04/2022. FINALIZA: 12/5/2022 -Subasta 1: 9:30 hs.- Bienes ubicados en dormitorio, cocina y patio: procesadora, sartenes Essen, bifeira, ollas, lavarropas, heladera c/freezer, camas, cajonera, cómoda, bañut, mesas de luz, juego de jardín y más; Subasta 2: 10:30 Hs.- Jgo. de sillones, mesas, sillas, mesa tv, tv, reloj péndulo, silla mecedora, espejo, trinchante, bodega y vs. más; Subasta 3: 11:30 hs.- vajilla, cuadros, adornos, cubiertos, jgos de porcelana, utensilios varios, bandejas y vs. más. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$2.000 en cada subasta, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 553881/1, CBU 0140437527620655388112 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° pár. 575 CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (Art. 585 2° párrafo CPC; Art. 39 Ac. 3604). Precio: Quien resulte comprador deberá acreditar el pago del precio de subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- el cual deberá ser abonado en el plazo de cinco días de finalizada la subasta. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de inscripción a la subasta, quien deberá ser postor inscripto en el Registro Gral. Subastas Judiciales en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (Art. 582 CPC). Bahía Blanca. Martin Silvana Gabriela, Auxiliar Letrado.

abr. 6 v. abr. 7

GUILLERMO T. CHIAPPETTI

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por dos días en los autos "Sacchero Andrea P., c/Mastruzzo Francisco y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", (CUIT 20-05526693-0), expediente N° 94.938, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA LUNES 9 DE MAYO DE 2022, A LAS 11 HORAS, FINALIZANDO EL DÍA LUNES 23 DE MAYO DE 2022, A LAS 11 HORAS (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238). Un inmueble con frente a la calle Godoy Cruz N° 142, sin chapa municipal, entre los N° 132 y N° 148, de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Posee verja de hierro con portón de acceso vehicular, jardín en su frente, porch, living, comedor, dos dormitorios, baño, y espacio libre, en planta alta, un dormitorio, baño, cocina y terraza, se encuentra desocupado. Edificado en el lote 34 de la manzana P, que mide: 8 m. 66 de frente al Norte, 48 m. 38 en su costado Oeste, 47 m. 76 en su costado Este y 8 m. 38 en su contrafrente al Sur, con una superficie de 409,11 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción 3, Sección C, Manzana 35, Parcela 31.- Dominio Matrícula N° 41.572. Partida N° 48.210. Base \$10.000.000. Al contado y mejor postor. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se

realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA), por ende queda vedado la compra en comisión (Art. 582 CPCC). Se hace saber que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía (Art. 562 del CPCC y Arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3734 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial N° 027-035552/8, CBU 0140023-6-275068-03555282 en concepto de garantía con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día lunes 6 de junio de 2022, a las 10 horas, a la que deberán comparecer el martillero y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor y el seis por ciento (6 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085) con más el I.V.A. y el 10% en concepto de aportes previsionales. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. El inmueble podrá visitarse los días 26 y 27 de abril de 10 a 12 horas. Lomas de Zamora, 2022.

abr. 7 v. abr. 8

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Adriana Cicale De Sicardi, Sec. Única, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2° San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber en autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Molina, Luis Fernando s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 76954, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Volkswagen, modelo Gol 1.4 L tipo Sedán 5 puertas motor Volkswagen N° CNB084072 chasis Volkswagen N° 9BWCF05W6EP045876 color negro, naftero, año 2014, dominio: NNV342, Según el informe de constatación el estado de la unidad prendada debe calificarse como malo. Según el cuenta kilómetros, registra 117.658 km. Cuenta con dirección hidráulica, aire acondicionado, stereo y alarma. Los neumáticos se encuentran en mal estado. La carrocería exterior observa varios golpes, bollos y raspones. El parabrisas está picado. El espejo retrovisor derecho está roto. Los interiores se encuentran en regular estado con signos de moho y sucios. El asiento de conductor está roto. Posee rueda de auxilio, cricket y llave. El motor se encuentra funcionando. El indicador de aceite en el tablero permanece encendido. La puja COMIENZA EL 25/4/2022 A LAS 10 HS., FINALIZA EL 9/5/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 18/4/2022 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202 - San Fernando, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual en: https://youtu.be/fSMJal_zQiQ Base: \$329.333. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Seña: 10 % del precio de compra, la que deberá acreditarse en la audiencia de adjudicación. A los fines de su depósito, se descontará el depósito en garantía. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma correspondiente a la comisión del martillero, aportes previsionales; como así también el 1,5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. Arba: \$70.696,40 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra deuda, todo al 01/04/2022 El pago de la totalidad de las patentes adeudadas, al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado quedan a cargo del adquirente. Participación en la subasta: Podrán ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Prov. de Bs. As. Suc. Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-8211893 cbu 0140138327510082118931 la suma correspondiente al depósito en garantía. Se admite la cesión del boleto de compraventa, no así la compra en comisión. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$16.470. El cual podrá ser descontado de la seña a abonar por quien resulte adquirente. En caso de no resultar adquirente, la devolución de los importes dados en garantía se efectuará conforme dispone el Art. 562 4to. párrafo del CPCC. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 26/05/2022 a las 12 hs a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente. A la misma deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito de seña. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 2/6/2022 a las 12 hs. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC) CUIT Deudor 20-25250525-4. Informes y Consultas, <http://subastas.scba.gov.ar>, el Expediente y con el martillero: 01151462093. San Martín, abril de 2022. Lardieri María Fernanda, Auxiliar Letrado.

abr. 7 v. abr. 11